

Universidad de Puerto Rico en Carolina
Senado Académico

Informe del Comité de Asuntos Académicos y De Curso

7 de abril de 2021

Miembros Senado Académico

Comité de Asuntos Académicos y Cursos

El Decano de Asuntos Académicos trajo a la atención del Senado en la reunión de septiembre, que los estudiantes estaban confrontando problemas con el rendimiento de las ayudas económicas, debido a que estas son distribuidas por semestres. Al UPR Carolina tener un sistema de cuatrimestre, esto ha generado la situación de que en el último cuatrimestre los estudiantes no tenían los fondos para poder pagar la matrícula. Esto, ha conllevado a tener que extender el tiempo para completar su programa, y algunos estudiantes han tomado la decisión de darse de baja. A estos fines, el Senado Académico emitió una certificación con el siguiente acuerdo:

“Solicitar a los Departamentos Académicos evaluar la distribución de créditos por cuatrimestre de manera que no se afecte el desembolso de la ayuda económica. Los resultados serían enviados al Decanato de Asuntos Académicos y posteriormente al Senado Académico”, Certificación Numero 12 (2020-2021)

En la reunión del 15 de marzo de 2021, el Decano de Asuntos Académicos trajo a la atención del Senado, el resultado de la modificación que realizó el Departamento de Tecnología en Ingeniería, en la distribución de los créditos en la secuencia curricular en el **Programa de Grado Asociado en Tecnología en Ingeniería Mecánica** y en el **Programa de Grado Asociado en Tecnología en Ingeniería en Instrumentación y Sistemas de Control**. El Senado encomendó al Comité de Asuntos Académicos y Cursos revisar los cambios en la secuencia curricular emitidos.

El día 30 de marzo de 2021, en la reunión del Comité de Asuntos Académicos, la cual contó con el cuórum correspondiente, se procedió a revisar los documentos que fueron referidos al Comité. Se acordó recomendar los cambios propuestos; pero solicitando a los proponentes que trabajen una narrativa que explique y justifique el cambio en la

distribución de los créditos de la secuencia curricular, incluyendo la secuencia curricular vigente y la distribución curricular propuesta. Se determinó esta solicitud, ya que solo se sometió al Comité de Asuntos Académicos la secuencia curricular revisada de ambos programas académicos.

Al revisar documentos que reglamentan los cambios en programas académicos, específicamente la Guía General para la Preparación y Trámite de Propuestas de Cambio Académico de la UPR, preparado por la Vicepresidencia específica:

Cambio académico interno que requiere una notificación al Decano de Asuntos Académicos de la unidad

1. Cambio en el orden de la secuencia curricular que no implique cambios en el creditaje del currículo vigente de un programa académico
2. Cambios en prerrequisitos de cursos.

El Comité revisó los documentos referidos, según la encomienda del Senado y acordó recomendar el cambio propuesto. No obstante, se le requiere a los proponentes que emitan un documento que explique y justifique el cambio propuesto. A su vez, le solicita al Decano de Asuntos Académicos que confirme que la propuesta es un cambio menor y proceda con el trámite correspondiente, de acuerdo a la reglamentación antes mencionada.



Dra. Lizaida López Padilla

Presidenta
Comité de Asuntos Académicos y de Cursos

Miembros del Comité de Asuntos Académicos: Dr. Rafael Méndez Tejeda, Prof. Ángel Millán, Dr. Luis Rodríguez, Prof. Paul Rivera, José Rodríguez (estudiante).